



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día quince del mes de mayo del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/019/2012** relativa a la adquisición de productos para el equipamiento del albergue CREEVER, integrado por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/019/2012** relativa a la adquisición de productos para el equipamiento del albergue CREEVER.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de productos para el equipamiento del albergue CREEVER solicitados por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha ocho del mes de mayo del año dos mil doce a las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA BAIZABAL E HIJOS S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA HEV S.A. DE C.V.**; **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V.**; **GLOBALIZA S.A. DE C.V.**; y **COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**;₁



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.

para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día catorce del mes de mayo del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **COMERCIALIZADORA BAIZABAL E HIJOS S.A. DE C.V.**; **GLOBALIZA S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA HEV S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**; y **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de productos para el equipamiento del albergue CREEVER solicitados por Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA BAIZABAL E HIJOS S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Enseguida se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GLOBALIZA S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA HEV S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Y por último se apertura la propuesta técnica de la empresa participante **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.

OCTAVO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA BAIZABAL E HIJOS S.A. DE C.V.**; **GLOBALIZA S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA HEV S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**; y **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA BAIZABAL E HIJOS S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 159 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$1,480,850.53** (un millón cuatrocientos ochenta mil ochocientos cincuenta pesos 53/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$236,936.08** (doscientos treinta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 08/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,717,786.61** (un millón setecientos diecisiete mil setecientos ochenta y seis pesos 61/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Enseguida, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GLOBALIZA S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 159 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$1,389,248.40** (un millón trescientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$222,279.74** (doscientos veintidós mil doscientos setenta y nueve pesos 74/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,611,528.14** (un millón seiscientos once mil quinientos veintiocho pesos 14/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA HEV S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este₄



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.

documento, cotizando las 159 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$1,377,396.06** (un millón trescientos setenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 06/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$220,383.36** (doscientos veinte mil trescientos ochenta y tres pesos 36/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,597,779.42** (un millón quinientos noventa y siete mil setecientos setenta y nueve pesos 42/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- También se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 159 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$1,283,939.90** (un millón doscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$205,430.38** (doscientos cinco mil cuatrocientos treinta pesos 38/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,489,370.28** (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos setenta pesos 28/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO TERCERO.- Y por último se realiza la propuesta económica de la empresa participante **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las 159 partidas de forma integral, haciendo un subtotal de **\$1,365,806.09** (un millón trescientos sesenta y cinco mil ochocientos seis pesos 09/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$218,528.97** (doscientos dieciocho mil quinientos veintiocho pesos 97/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,584,335.06** (un millón quinientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 06/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO CUARTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de productos para el equipamiento del albergue CREEVER se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de₅



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.

las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA BAIZABAL E HIJOS S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 159 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio.-----

b.- Que la empresa participante **GLOBALIZA S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 159 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA HEV S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 159 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.-----

d.- Que la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 159 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.-----

e.- Que la empresa participante **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 159 partidas de forma integral ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por las 159₆

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.

partidas de forma integral, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

A la empresa participante denominada **COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y ASESORIA DE XALAPA S.A. DE C.V.**, se le adjudican las 159 partidas de forma integral para la adquisición de productos para el equipamiento del albergue CREEVER, haciendo un subtotal de **\$1,283,939.90** (un millón doscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 90/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$205,430.38** (doscientos cinco mil cuatrocientos treinta pesos 38/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,489,370.28** (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos setenta pesos 28/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/019/2012** relativa a la adquisición de productos para el equipamiento del albergue CREEVER, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas
y Administración



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-GEV/22/019/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS
PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE CREEVER.**

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Encargado de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales y área solicitante

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ

Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ

Encargada de Despacho del Departamento
de Licitaciones